

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

14.257

SERRANO PINEDA, Manuel; hijo de Leopoldo y de Misericordia, natural de Salamanca, de estado soltero, de profesión del comercio, de veintiséis años de edad, de estatura 1,654 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares: lobanillo lado derecho cuello; domiciliado últimamente en Valencia; encartado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria; ante el Juez instructor Teniente del Regimiento de Infantería de Ceuta número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.

JG—8776

14.258

SOLER GIL, Baltasar; hijo de Juan y de Petra, natural de Barcelona, nacido el día 8 de Noviembre de 1890, de estado soltero, de profesión marino, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta don Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "Isla de Panay" en el puerto de la Habana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 5 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—8762

14.259

SUBIAS ALBAREDA, Jaime; natural de Bellpuig, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,589 metros, pelo negro, cejas y ojos negros; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Al-

buera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 5 de Noviembre de 1921. El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3806

14.260

TRECU BERROA, José; hijo de Sebastián y de Josefa, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Irún, y sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Manuel Miguel Peñaranda, Alférez de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Noviembre de 1921. El Juez instructor, Manuel M. Peñaranda. JG—8710

14.261

VALERO QUERALT, Bienvenido; hijo de Carlos y de Dolores, natural de Villalonga (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire ligero; domiciliado últimamente en Villalonga y sujeto a expediente de desertión, por haber faltado a la incorporación dispuesta por Real orden de 31 de Agosto último; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 8 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—8715

14.262

VALLESPIN DOMENECH, José; hijo de Pío y de Agustina, natural de Villalba (Tarragona), de estado soltero, profesión forjador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,633 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por desertión para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 29 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez. JG—8706

14.263

VARELA PRIETO, José; hijo de Amadeo y de Josefa, profesión marino, natural de Palmeriano, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oriente (Cuba), de veintitrés años de edad, estado soltero;

domiciliado últimamente en La Coruña, procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía general de la octava región, D. Lisardo Boado y González, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Lisardo Boado. JG—8788

14.264

VAZQUEZ PASCUAL, Rufino; hijo de Manuel y de Tomasa, natural de Valverde del Fresno (Cáceres), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 651 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba naciente, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Agustín Vinós Foch, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Agustín Vinós. JG—8756

14.265

VAZQUEZ PASCUAL, Rufino; hijo de Manuel y de Tomasa, natural de Valverde del Fresno, provincia de Cáceres, Ayuntamiento de Valverde del Fresno, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 651 milímetros, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, frente ídem, nariz regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Cáceres; procesado por faltar a incorporación, comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez del Regimiento de Infantería de Segovia número 75, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cáceres, 31 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel Gutiérrez. JG—8768

14.266

VIDAL MARTINEZ, Juan; hijo de José y de Antonia, natural de Cartagena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de profesión jornalero, casado, estatura un metro 670 milímetros, señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, aire marcial, señas particulares ningunas; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente del Regimiento Tenerife número 64, D. Aurelio Matos Calderón, que reside en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez, Aurelio Matos. JG—8684

14.267

VIDAL VICEDO, Salvador, hijo de Salvador y de Concepción, natural de

Torre vieja (Alicante), nacido el día 29 de Diciembre de 1897, de estado soltero, de profesión marinero, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "Isla de Panay", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 11 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—8785

14.268

VILA BALASCH, Francisco; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Agramunt (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 555 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos amarillos, nariz regular, barba lampiña, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Forejach (Lérida), procesado por faltar a concentración, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 Noviembre 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—8322

14.269

VILA ROVIRA, José; hijo de Lorenzo y de Rosa, natural de Vimbadi (Tarragona), Ayuntamiento de Vimbadi, de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años de edad, estatura un metro 587 milímetros, color moreno, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilera, boca regular, barba poblada, sin ninguna seña particular, viste traje de paisano; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por desertión, comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Castillo de Santa Catalina de Cádiz, don Carlos Mayorga García, residente como Ayudante en dicho punto, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Carlos Mayorga.

JG—8768

14.270

VILELLA FO, José; natural de Vilanova Segria (Lérida), soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Vilanova Segria (Lérida); procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 5 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—8323

14.271

AGUDO PONTONES, Fernando; hijo de Cipriano y de Andrea, natural de Cabarceno (Santander), de estado soltero, jornalero, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Cabarceno, sujeto a expediente por faltar a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo López Talaya, Teniente Coronel de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 31 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo.

JG—8894

14.272

AGUIRRE TELLERIA, José; hijo de Hermenegildo y de Eusebia, natural de Gabiria (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Gabiria; sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Manuel Miguel Peñaranda, Alférez de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 9 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel M. Peñaranda.

JG—8864

14.273

AGUIRREGOMEZCORTA BARRENECHEA, Francisco; hijo de Pedro y de María, natural de Elgoibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión armero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,555 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color pálido, aire marcial; domiciliado últimamente en Eibar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—8876

14.274

ALBACETE RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Trinidad y de Ana, natural de Nijar, vecindado en ídem, provincia de Almería, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas pobladas, ojos melados, nariz y boca regular, barba poblada, color sano, su frente regular; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Federico Rey Joly, en el primer Regimiento de Infantería de Marina, sito en el Cuartel de San Carlos, en esta ciudad, bajo apercibimiento que de

no efectuarlo será declarado rebelde.—San Fernando, 7 de Noviembre de 1921. El Capitán Juez instructor, Federico Rey.

JM—8868

14.275

ALBIZU TREEN, José; hijo de José y de Juana, natural de Aya (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,790 metros, pelo negro, cejas castañas, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color rubio, aire marcial; domiciliado últimamente en Aya y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—8884

14.276

ALCALA GOMEZ, Mariano; hijo de Eduardo y de María, natural de Cazorla (Jaén), de estado soltero, lampistero de oficio, de diez y nueve años de edad; estatura 1,553 metros; de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente espaciosa, aire marcial; procesado por la falta grave de primera desertión, se presentará en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores de Ronda, sexto de Montaña, D. Manuel Molina Burgos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ronda, 9 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Molina.

JG—8862

14.277

ALCAZAR GARCIA, Antonio; hijo de Francisco y Aleja, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran por no constar en la filiación; domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22 de Caballería, D. Antonio Gómez de Barreda, residente en Valencia; bajo apercibimiento que, de efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 4 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Antonio Gómez de Barreda.

JG—8904

14.278

ALDASORO GAINCERAIN, Eusebia; hijo de Miguel y de María, natural de Idiazábal (Guipúzcoa), de estado soltero, de profesión labrador, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,714 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular y color sano, domiciliado últimamente en Idiazábal y sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión para

su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Manuel Miguel Peñaranda, Alférez de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 9 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel M. Peñaranda. JG—8863

14.279

ANSOLA GALDOS, Anastasio; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Elgoibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: 1,630 metros, pelo castaño, ojos ídem, cejas ídem, nariz regular, barba poca, color sano, aire marcial, domiciliado últimamente en Elgoibar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián 10 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8875

14.280

ARAMBURO IRASTORZA, José; hijo de Juan y de Josefa, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,651 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, frente espaciosa, barba cerrada, boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa), y sujeto a expediente por desertión, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José de las Rivas Amorena, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José de las R. Amorena. JG—8872

14.281

ARCELUS LABACA, Esteban; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Gabiria (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,608 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Gabiria y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8877

14.282

ARRASATE BILBAO, Pedro; hijo de Juan y de Valentina, natural de Bermeo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba, ídem, boca ídem, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Cuenca número 27 D. Nemesio Liqueite Cuadrado, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 7 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Liqueite. JG—8921

14.283

ARANGO RODRIGUEZ, Malvino; hijo de Alejandro y de Dolores, natural de Sacos, Ayuntamiento de Lobera, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sacos; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Carlos Mauriz Barcia, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 3 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Carlos Mauriz. JG—8928

14.284

AZCONEGUI ECHARRI, José; hijo de Aniceto y de Josefa, natural de Echarrri (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,753 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba crecida, boca regular, color bueno, frente ancha; domiciliado últimamente en Echarrri (Navarra), y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José de la Riva Amorena, Capitán de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José de la Riva. JG—8873

14.285

BALAGUER ENSESAT, Jaime; hijo de Jaime y de Catalina, natural de Andraitx, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Andraitx; procesado por la falta de desertión con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Palma número 61 D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JG—8852

14.286

BALLESTER FAS, Juan; hijo de José y de Concepción, natural de Benidoleig (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca del Panadés ante el Juez instructor D. Adolfo Esparcia Vivas, Teniente de Caballería con destino en el regimiento Cazadores de Treviño, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 6 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Adolfo Esparcia. JG—8918

14.287

BARCELO BAUZA, Francisco; hijo de Pedro y de Magdalena, natural de Calvia, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Calvia, procesado por la falta de desertión con motivo de haber faltado a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Palma número 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JG—8851

14.288

BLANCO SENIN, Ramón; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Montero, Ayuntamiento de Ginzo de Limia, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Mauriz Barcia, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo 1 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Carlos Mauriz Barcia. JG—8930

14.289

BOUZO REY, Emilio; hijo de Antonio y de Nemesia, natural de Peroja, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,595 metros, domiciliado últimamente en Peroja, provincia de Orense, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—8901

14.290

**CABALLERO, Aniceto**; hijo de Santos, natural de Algeciras (Cádiz), de veintitrés años de edad, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación, ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Ronda 6.º de Montaña, D. Manuel Molina Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ronda, 6 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Molina.

JG—8861

14.291

**CASTRO LORES, Francisco**; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Dena, Ayuntamiento de Meaño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Mauriz Barcia en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 3 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Carlos Mauriz Barcia.

JG—8929

14.292

**CELAYA, ARRIZABALAGA, Silverio**; hijo de José y de Joaquina, natural de Navarniz (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Navarniz (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Regimiento, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José de las Rivas Amorena, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José de las Rivas.

JG—8871

14.293

**COBERTORES GUIRAL, Manuel**; hijo de Bautista y de Dolores, natural de Almorara, provincia de Castellón, de estado soltero, de profesión ladrillero, de veintidós años de edad, de estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Almorara, provincia de Castellón, procesado por la falta de concentración a filas, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Pontoneros D. Matías Pérez Pérez, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Matías Pérez.

JG—8940

14.294

**COLOM LLULL, José**; hijo de Antonio y de María, natural de Sóller, provincia de Baleares, de estado soltero, de profesión del comercio, de veintitrés años de edad, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Sóller, procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma número 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el Cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 7 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells.

JG—8854

14.295

**CORBILLON ORTEGA, Emilio**; hijo de Benito y Nieves, natural de Villava (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Merca (Orense), procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante del Batallón Cazadores de Mérida número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 5 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—8846

14.296

**CROCHELL ALEMANY, Francisco**; hijo de Francisco y Juana María, natural de Andraitx, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión mariner, de veintidós años de edad, estatura no consta en su filiación; domiciliado últimamente en Andraitx; procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Palma número 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 9 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells.

JG—8856

14.297

**CHIMARRO SALGADO, Nicasio**; hijo de Domingo y de Petronila, natural de Arenal, Ayuntamiento de ídem, partido de Arenas de San Pedro, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, aire marcial, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Arenal, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Valladolid, 4 de Noviembre de 1921.—El

Comandante Juez instructor, Joaquín López.

JG—8905

14.298

**DIAZ DOSTA, Domingo**; hijo de José y de Isidora, natural de Guía, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tenerife, de estado soltero, de veintiséis años de edad, estatura 1,894 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 15.º regimiento de Artillería ligera D. Julio Alvarez Cerón, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 5 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Alvarez Cerón.

JG—8855

14.299

**DIEGO ESTEVEZ, Delfino**; hijo de Joaquín y de Florentina, natural de Pinzas, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra de veinticuatro años de edad, profesión jornalero, de estado soltero, estatura 1,66 metros, señas personales se desconocen, actualmente destinado como soldado al regimiento expedicionario de Infantería de Marina; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de noventa días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor D. Manuel Díaz Sutil de Bustillo Capitán de Infantería de Marina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

San Fernando, 7 de Noviembre de 1921. El Juez instructor, Manuel Díaz.

JM—8866

14.300

**DOMINGUEZ GARCIA, Julián**; hijo de José y de Enriqueta, natural de Udías (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Udías y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo y López Talaya, Teniente Coronel de Infantería con destino en el regimiento de Valencia número 23, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 1 de Noviembre de 1921. El Juez instructor, José Sañudo.

JG—8892

14.301

**ECEIZA OTEAGUI, José**; hijo de José y de Josefa, natural de Goyar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas ídem; ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Goyar y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela.

Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8890

14.302

ERRAZQUI ZUZUARREGUI, José; hijo de José y de Guadalupe, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sonrosado, aire bueno, domiciliado últimamente en Fuenterrabía y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, 10 de Noviembre de 1921. El Juez instructor, José Lamuela. JG—8874

14.303

ESTANY YUNYENT, Isidro; recluta del reemplazo de 1919, de la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, domiciliado últimamente en Salavina (Barcelona), hijo de Francisco y de Concepción, a quien se le instruye expediente por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de ocho días, a contar de la publicación de este edicto, ante el Capitán Médico, Juez instructor D. Federico Ramos de Molins, calle del Marqués de Urquijo, 24 (Cuartel de Sanidad Militar).—Madrid, Noviembre 1921.—El Juez instructor, Federico Ramos. JG—8838

14.304

FERNANDEZ MALDONADO, Ignacio; hijo de Manuel y de María, natural de Fesejo, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,590 metros, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3. D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 7 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—8845

14.305

FERNANDEZ MUÑOZ, Juan; hijo de Manuel y de Juana, natural de Cambil, provincia de Jaén, de estado soltero, de profesión carpintero, de veintinueve años de edad, estatura 1,553 metros, color moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Cambil (Jaén), procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Co-

mandancia de Ingenieros de Melilla, F. Manuel Blanco Gracia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco. JG—8836

14.306

FERRANDIZ NAVARRO, Rafael; hijo de Antonio y de María, natural de Valencia, de estado soltero y oficio ajustador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Tejedores, número 11, bajo, procesado por deserción, comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalajara número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad, treinta días después de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comunicándole que, si no lo efectuase, será declarado rebelde.—Valencia, 10 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet. JG—8939

14.307

FERREROS CHERTA, Manuel; hijo de Lorenzo y de Eduvigis, natural de Cervera, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cervera, provincia de Castellón, procesado por la falta de incorporación a filas, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Fernando Falco Blema, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 6 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Fernando Falco. JG—8949

14.308

FRAIQUET GRACIA, Juan; hijo de Tomás y de Filomena, natural de Alquería de la Condesa (Valencia), de oficio labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Alquería de la Condesa, procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días, después de su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, don Antonio Escofet Valero, con residencia en esta ciudad, comunicándole que, si no lo efectuase, será declarado rebelde.—Valencia, 10 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet. JG—8937

14.309

FREJEIRO VEIGA, Celestino; hijo de Camilo y de Tomasa, natural de Marín, provincia de Pontevedra, profesión del comercio, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Marín, procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Mauriz Barcia, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Noviembre

de 1921.—El Capitán Juez instructor, Carlos Mauriz Barcia. JG—8923

14.310

GARCIA LLORENTE, Aurelio; hijo de Miguel y de Victoriana, natural de Zaratan, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión dependiente, de veintidós años, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—8910

14.311

GARCIA VAZQUEZ, Francisco; hijo de José y de Dolores, natural de Cerrela, Ayuntamiento de Antas de Ulla, provincia de Lugo de estado soltero, profesión carpintero, estatura 1,65 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, domiciliado últimamente en su pueblo, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3. D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 5 de Noviembre de 1921. El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—8850

14.312

GARRIDO MANGANO, Pedro; hijo de Benito y María, natural de Riviera, Ayuntamiento de Baños de Molgas, provincia de Orense de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,622 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santiago, 7 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—8902

14.313

GARRIDO DE MIGUEL, Hilario; hijo de Joaquín y de María, natural de Valdemolinos, Ayuntamiento de ídem, partido de Piedrahita, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; se ignoran sus señas; estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Valdemolinos, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Noviembre de 1921.—El

Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga, JG—8906

14.314

GIL SARDOU, Mariano; hijo de Eusebio y de María Angela, natural de Torquemada (Palencia), estado soltero, profesión: jornalero, de veintidós años; señas personales: estatura 1,660 metros; las demás señas desconocidas; domiciliado últimamente en Carcasomme (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del regimiento de Infantería de Guipúzcoa, núm. 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo percibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Noviembre de 1921. El Comandante Juez instructor, Manuel Leria, JG—8919

14.315

GIMENO GOY, Luis; hijo de Luis y de Alejandra, natural de Barcelona, Ayuntamiento de Idem, Concejo de Idem, provincia de Idem; vecindado en Idem, Juzgado de primera instancia del séptimo distrito de Barcelona, distrito militar de la cuarta región, de veintitrés años, de oficio mecánico, su estado soltero, estatura 1,711 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; sin ninguna seña particular; procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el día de su publicación, ante el señor Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería ligera, Alférez D. Juan Durán Grajero, domiciliado en Mataró, bajo percibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 28 de Octubre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Juan Durán, JO—8844

14.316

GOMEZ CORRAL, Vicente; hijo de Vicente y Amalia, natural de Roquetes de Mar (Almería), de oficio panadero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Orán, Mekines (Marruecos, Africa francesa); procesado por la falta de deserción simple, comparecerá ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de Tropas de Intendencia D. Tomás Martínez Baviera, residente en Valencia, en el término de treinta días. Valencia, 12 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez, JG—8936

14.317

GOMEZ ROSADO, Apolonio; hijo de Frayos, natural de Cebreros (Avila), soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Cebreros, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo percibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Valladolid, 4 de Noviembre de 1921.—El

Comandante Juez instructor, Joaquín López, JG—8912

14.318

GONZALEZ ALONSO, Felixindo; hijo de José y de Asunción, natural de Baños de Molgas, Ayuntamiento de Baños de Molgas, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Mauriz Barcia, residente en la plaza de Vigo; bajo percibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo a 2 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Carlos Mauriz Barcia, JG—8924

14.319

GONZALEZ FERNANDEZ, Víctor Manuel; hijo de Aniceto y de María Juana, natural de Portello, Ayuntamiento de Val de San Vicente (Santander), de estado soltero, de oficio labrador, de veintitres años de edad, de estatura un metro 630 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo regimiento de Artillería Pesada, D. Pedro Villegas y Casado, residente en Santoña (Santander); bajo percibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 1.º de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas, JG—8895

13.320

GONZALEZ JIMENEZ, Felipe; hijo de Tomás y de Sinforosa, natural de Navalunga, Ayuntamiento de Idem, partido de Cebreros, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidos años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba poca, boca regular, aire marcial, estatura un metro 560 milímetros, domiciliado últimamente en Navalunga, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo percibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López, JG—8908

13.321

GONZALEZ SANCHEZ, Eugenio; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Horcajada, Ayuntamiento de Idem, partido del Barco, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticinco años; sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba poca, boca regular, aire bueno, es-

tatura un metro 550 milímetros; domiciliado últimamente en Horcajada, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, don Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo percibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga, JG—8914

13.322

GURRUCHAGA ARISO, Evaristo; hijo de Ulpiano y de Agustina, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 675 milímetros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color bueno, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo percibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 7 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela, JG—8883

13.323

HERNANDEZ CHAVES, Clemente; hijo de Wenceslao y de Tomasa, natural de San Miguel de Senezuela, Ayuntamiento de Idem, partido de Piedrahita, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, aire bueno, estatura, un metro 620 milímetros; domiciliado últimamente en San Miguel de Senezuela, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo percibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López, JG—8915

13.324

ILERA LOPEZ, Bartolomé; hijo de Francisco y de Alejandrina, natural de Laguardia, provincia de Alava, de estado soltero, profesión sirviente, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 702 milímetros, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Cuenca, número 27, D. Nemesio Liqueste Cuadrado, de guarnición en Vitoria; bajo percibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 3 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Liqueste, JG—8922

13.325

**INCHAUSTI GALARZAGA**, Bartolomé, hijo de Juan y de Emilianita, natural de Arteasa (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 689 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en San Sebastián, y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Manuel Miguel Peñaranda, Alférez de Infantería con destino en el regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 9 de Noviembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Manuel M. Peñaranda.

JG—8865

13.326

**IRAZABAL VILDOSOLA**, José; hijo de Vicente y de Ignacia, natural de Castro Urdiales (Santander), de estado soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Francisco de California, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al regimiento, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septien y Gómez, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 31 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ubaldo M. de Septien.

JG—8869

13.327

**LONBANA TRUEBA**, Pedro; hijo de Lucas y de María, natural de Santander, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Rfouerto, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo y López-Talaya, Teniente Coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia número 23, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo.

JG—8891

13.328

**LOPEZ BLANCO**, Paz; viuda del Capitán de Artillería D. Gonzalo Souza del Real; comparecerá, en el término improrrogable de treinta días, ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en esta Corte, calle de la Princesa, número 62, segundo, derecha, a fin de que manifieste si le fueron descontadas a su esposo la cantidad de 562,50 pesetas, o en otro caso abone la expresada suma, a cuyo pago aparece responsable su citado esposo D. Gonzalo Souza en expediente que instruyo por desfalco.—

Madrid, 14 de Noviembre de 1921.—El Coronel Juez, Enrique Alvarez,

JG—8840

13.329

**LLORCA LLORET**, Pedro Juan; natural de Cocentaina (Alicante), de cuarenta y cuatro años de edad, estado casado, hijo de Jaime y de Vicenta; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Valeriola, número 10, primero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta de la Armada D. Joaquín Reig y Alvargonzález, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar declaración en expediente de excepción de Jaime Llorca Colomer.—Valencia, 7 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Reig.

JM—8923

13.330

**MADERO FERNANDEZ**, Ignacio; hijo de Balbino y de Vicenta, natural de La Unión, Ayuntamiento de ídem, partido de Villalón, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, aire marcial, estatura un metro 620 milímetros; domiciliado últimamente en La Unión, provincia de Valladolid, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.

JG—8907

13.331

**HERRERO SECUNDINO**, Marcos; hijo de Lorenzo y de Lina, natural de Villasila, Ayuntamiento de ídem, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 655 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Villasila, provincia de Palencia, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 5 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—8847

13.332

**MARFULL GARCIA**, Ricardo; hijo de Saturnino y de Petra, natural de Zumárraga (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 650 milímetros, pelo negro, ojos castaños, nariz chata, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Eibar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Co-

mandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 9 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—8878

13.333

**MARIA GARCIA**, José; hijo de Gumersindo y Valda, natural de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Orense, procesado por la falta grave de segunda deserción, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Batallón Cazadores de Mérida número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 15 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—8849

13.334

**MARIN SANCHEZ**, Alfonso; natural de Villa de Albarrán, hijo de Alfonso y de Candelaria, cuyas señas son: cuerpo crociendo, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba no tiene; señas particulares: una cicatriz en el lado izquierdo de la barba; ocupa el folio 19 del reemplazo de 1921, y se encontraba domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle de los Archivos, núm. 10; se interesa su presentación en esta Ayudantía de Marina, Juzgado de instrucción, donde se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado para ingresar en el servicio, y se le concede un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, para su presentación, con el fin de que formule sus descargos, apercibiéndole que de no comparecer a tal objeto dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Villajoyosa, 10 de Noviembre de 1921.—Juan Jiménez.

JM—8903

13.335

**MARTIN DIAZ**, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Icod, Ayuntamiento de Icod, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura un metro 530 milímetros, color moreno, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba redonda, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería D. Leopoldo Gorostiza y Corona, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Octubre 1921. El Capitán Juez instructor, Leopoldo Gorostiza.

JG—8897

13.336

**MEYA ESTIVIL**, Jaime; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Bellver, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, su estado soltero, de veinticuatro años de edad, su estatura un metro 740 milímetros, sus señas: pelo casta-

no, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color de la cara no; frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Bellver, provincia de Lérida, procesado por faltar a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores de Alfonso XII, tercero de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 2 de Noviembre del 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

al tog ob-ses-oreg JG—8916

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### BARCELONA—AUDIENCIA

En los autos ejecutivos que vertieron ante el extinguido Juzgado de primera instancia del distrito del Parque, de esta ciudad, bajo la actuación del hoy difunto Escribano D. José Pérez Cabreio, promovidos por D. José Florentino Mitchell, contra D. Antonio Monclús y otros, vertientes hoy en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, y bajo mi actuación, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Barcelona, 2 de Diciembre de 1921.—Por prescrito con la certificación que se acompaña, hágase saber a D. José Florentino Mitchell, mediante edictos que, además de fijarse en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, se insertarán en uno de los *Diarios de Avisos* de la misma y en la *Gaceta de Madrid* (dada su cualidad de extranjero), que D. Antonio Monclús pretende utilizar en los autos ejecutivos por aquél promovidos contra éste y otros en el extinguido Juzgado de primera instancia del distrito del Parque, de esta capital, el beneficio de pobreza que por sentencia de 30 de Septiembre de 1912 le fué concedido por el Juzgado de primera instancia del distrito del Norte de esta propia capital, para litigar con los hermanos Marsal Salvat, a fin de que, dentro del término de seis días, comparezca y manifieste si se opone o no a dicha pretensión.

Lo mandó y firma el Sr. D. José del Río Hernández, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta ciudad, encargado del de primera instancia del mismo.—Doy fe, José del Río.—Ante mí, José María Florensa."

Y, en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente, que sirve de notificación en forma al referido D. José Florentino Mitchell, en Barcelona a 19 de Diciembre de 1921.—El Secretario, José María Florensa. 5C—279

#### MONTEFRÍO

En diligencias preparatorias de ejecución y embargo preventivo, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. José Acira Centeno, en nombre de D. Francisco Pérez Coca, sobre cobro de 2.200 pesetas, en providencia de esta fecha, el señor Juez de primera instancia de esta villa, ha acordado sea citado Bernardo Pedregosa Pérez, cuyo paradero se ignora, para que el día 20 del actual, y hora de las doce, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, calle Alta, núm. 39, para que se conozca la firma que, con su nombre y primer apellido, figura puesta en un documento privado, fechado en esta villa en 27 de Septiembre de 1917, por el cual, el Bernardo Pedregosa Pérez recibe, en calidad de préstamo, de su convecino Francisco Pérez Coca, la suma de pesetas 2.200, garantizando dicha obligación, como fiador solidario, José Pedregosa Pérez; venciendo el término del contrato el 15 de Agosto de 1918.

Y para que sirva de citación en forma, extiendo la presente, apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Montefrío, 5 de Diciembre de 1921.—El Secretario accidental, Francisco Gutiérrez. JC—278